

Imponen a Luis Conte Agüero 6 meses de cárcel

Lo acusó Jacomino de un delito de desacato

Luis Conte Agüero, líder ortodoxo oriental, fué condenado ayer a seis meses de prision por el Tribunal de Urgencia, habiendo interesado el fiscal se le impusiera un año de privación de libertad. Dio por probado el Tribunal, conforme lo instara el citado ministerio, que el señor Conte Agüero incurrió en el delito de desacato al imputar al doctor Alfredo Jacomino López, ministro de Agricultura, su intervención en un delito, —el de haber arrollado con su automóvil a una mujer en Miramar causándole la muerte—, a pesar de no constarle la certeza del hecho. El señor Conte Agüero extinguirá la pena en la prision habanera. —Castillo del Príncipe—, en la que ingresó poco después de hacer público su fallo el Tribunal.

La sesión de ayer estuvo consagrada a la declaración del doctor Emilio Marill, presidente del Club Rotario, quien se refirió a la campaña que viene librando este organismo para reprimir los hechos culposos, o sea los causados por la imprudencia de los choferes ocasionando muertes y lesiones con desusada repetición, y a los informes del teniente fiscal doctor Francisco Zavas, que interesó la citada sanción de un año, y del doctor Joaquín Lopez Montes, que solicitó la absolución.

Durante el acto el edificio que ocupa la Audiencia estuvo custodiado por fuerzas de la Policía Nacional y se reguló la entrada del público al local del Tribunal de Urgencia a fin de evitar desórdenes, que no se produjeron.